ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

DEL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2026

Fecha: 21 de octubre de 2026
Hora: 8:00 am

Se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa Moderna de Tuluá, las personas designadas por el señor rector, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa en el numeral 5.3 "Grupo de apoyo a la adquisición general de bienes y Servicios", las siguientes personas: Elizabeth Betancourt - Coordinadora, Juan Felipe Torres Tamayo- Docente, Angela Maria García Salcedo - Auxiliar Administrativa, y Maria Trinidad Reyes García- Auxiliar de Servicios Generales, funcionarios de la Institución, con el fin de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública No. 021 de fecha 08 de octubre de 2026, a fin de suscribir un contrato que tenga por objeto "Suministro de elementos de enseñanza, aprendizaje, material didáctico y textos escolares para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, áreas del conocimiento y centros de interés en la Institución Educativa", una vez evaluadas las propuestas el grupo de apoyo procederá a la elección y adjudicación de la propuesta que se ajuste al principio de favorabilidad y cumpla con los requisitos habilitantes definidos en el numeral 6.3.9 del Manual de Contratación.

1. ANTECEDENTES

El aviso de convocatoria pública fue fijado en la cartelera, página web de la Institución Educativa y en el SECOP II el día 08 de octubre de 2026 a las 7:30 a.m.

Las propuestas fueron recibidas hasta las 5:00 p.m. del día 15 de octubre de 2026, tal y como se estableció en el cronograma publicado en la convocatoria pública, hora en la que se suscribió el acta de cierre, con la presencia de algunos funcionarios de la Institución Educativa Moderna de Tuluá tal como consta en el acta respectiva.

Posteriormente, en el marco de la revisión de las propuestas recibidas, el día 19 de octubre de 2026 se solicitó formalmente a los proponentes la subsanación de los

documentos correspondientes, debido a la ausencia de soportes documentales que permitieran acreditar la experiencia exigida en la convocatoria pública. Para tal efecto, se estableció como plazo máximo para la presentación de los documentos requeridos el día 20 de octubre de 2026 hasta las 11:30 a. m., según resolución N°100.32-163, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y continuar con el proceso de evaluación, de conformidad con las condiciones previstas en la convocatoria pública y la normativa aplicable.

2. EVALUACIÓN

Cumplido el proceso de verificación se encontró que fueron presentadas las siguientes propuestas:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO	No. FOLIOS	VALOR PROPUESTA (INCLUIDO IVA)
Marco Tulio Gracia (COMERCIAL EDIVALLE)	15/10/2026 3:49PM	23	$4.200.000
Jennyfer Alejandra Arbelaez Ospina (NATIVA DISTRIBUCIONES)	15/10/2026 4:54 PM	30	$4.021.100

3. REGLAS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa Moderna de Tuluá, se tendrán en cuentas los siguientes parámetros para la adjudicación del presente proceso de contratación:

Numeral 6.2.2.: (…) La selección se hará en consideración del ofrecimiento más favorable, tomando como premisa básica de este concepto la combinación de precio y calidad, además podrá contemplar la experiencia (…)

Numeral 6.3.5. Literal A. Trámite de Selección Objetiva: (…) A.1 De 1 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán como mínimo dos cotizaciones, la combinación de precio, calidad, detalles técnicos, valor agregado, experiencia e idoneidad, serán los factores que determinen la conveniencia y favorabilidad para la selección."

Numeral 6.3.6.: "(…) El criterio de escogencia y selección objetiva no se da en función de un determinado número de cotizaciones o propuestas, sino en relación directa con el significado de favorabilidad, para el caso específico de este reglamento para criterio de elección y favorabilidad de menor precio presentado por los interesados que responden al aviso de convocatorias, además podrá evaluarse la experiencia como criterio diferenciado, para hacer efectiva las selección por razón de garantía frente a la mitigación de los riesgos, como también la calidad como parte integral del concepto de favorabilidad, sumado el cumplimiento total de las "especificaciones" establecidas en los estudios previos en el acápite "CONDICIONES DEL CONTRATO" en su literal b, siempre que cumplan requisitos establecidos"

3.1. Oferta única hábil

Cuando se presente la situación de oferta única hábil se debe revisar, evaluar y brindar debido cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, teniendo presente el numeral "**6.3.6. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS CONTRACTUALES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA SEGÚN REGLAMENTO INTERNO**" y el numeral "**6.3.9. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**", en especial evaluando la escogencia, siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad en congruencia con el significado de favorabilidad que implica "…*el cumplimiento total de las "especificaciones" establecidas en los estudios previos en el acápite "CONDICIONES DEL CONTRATO" en su literal b…"* y brindando debida aplicación al criterio de aceptación reglado así: "*Luego de un proceso de invitación para una selección, en el que* ***solo se reciba una propuesta****, podrá ser aceptada siempre que se ajuste a las condiciones técnicas, económicas y requisitos habilitantes, definidos en el aviso de invitación o convocatoria, de lo contrario se declarará desierta mediante resolución rectoral y se iniciará de nuevo el proceso."*

Para el presente caso de evaluación de propuestas no se presenta la situación de "oferta única hábil".

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Y DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL PROCESO

Se procede a verificar los requisitos habilitantes y la documentación solicitada en el aviso de convocatoria pública, de las propuestas presentadas, con el fin de evidenciar si cumplen con los requerimientos exigidos.

Requisitos habilitantes:

CONCEPTO	Marco Tulio Gracia (COMERCIAL EDIVALLE)	Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA)
Capacidad jurídica	Cumple	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple
Capacidad financiera	N/A	N/A

Documentos solicitados:

	DOCUMENTO REQUERIDO	Marco Tulio Gracia (COMERCIAL EDIVALLE)	Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA)
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Cumple	Cumple
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo y/o planilla de pago.	Cumple	Cumple
4	Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	Cumple	N/A
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Cumple	Cumple
6	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Cumple	Cumple
7	Paz y salvo fiscal (Contraloría General de la República). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Cumple	Cumple
8	Certificado de antecedentes penales (Policía). Vigencia 1 año	Cumple	Cumple
9	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Cumple	Cumple
10	Certificado de Medidas correctivas (Policía). Vigencia 30 días	Cumple	Cumple

11	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Cumple	Cumple
12	Certificación bancaria, en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y estado el cual debe ser activo. Vigencia 90 días.	Cumple	Cumple
13	REDAM	Cumple	Cumple
14	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN TIEMPO DE EXPERIENCIA, IDONEIDAD, VALOR PROPUESTA

DOCUMENTO	Marco Tulio Gracia (COMERCIAL EDIVALLE)	Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA)
EXPERIENCIA EN EL MERCADO	Se verificó Cámara de Comercio encontrando que se encuentra matriculada desde el día 06 de septiembre del 1999	Se verificó Cámara de Comercio encontrando que se encuentra matriculada desde el día 25 de febrero del 2026
IDONEIDAD	Cumple con los requisitos establecidos en el manual de contratación.	Cumple con los requisitos establecidos en el manual de contratación.
VALOR PROPUESTA	$ 4.200.000	$ 4.021.100

Como grupo de apoyo para evaluación, elección y adjudicación (numeral 5.3 Manual de Contratación) se concluye que la propuesta presentada por **Jennyfer Alejandra Arbelaez y/o (NATIVA DISTRIBUCIONES)**, es la cual cumple con los requisitos habilitantes requeridos y se encuentra dentro del presupuesto de la institución cumpliendo con los principios de favorabilidad y calidad; En cuanto a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos esta oferente los cumple en su propuesta, anotando que las especificaciones técnicas los cumple Estefanía Hurtado, pero en su propuesta presento un valor mas alto.

6. RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el aviso de convocatoria pública No. 021 de fecha 08 de octubre de 2026 y lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa la señora Jennyfer Alejandra Arbelaez (NATIVA) fue la proponente que radicó la propuesta más favorable y conveniente en

cuanto a la calidad, valor, experiencia e idoneidad, con un precio acorde al mercado, cumple con los requisitos mínimos habilitantes y presentó la documentación requerida para la presente convocatoria y las especificaciones técnicas exigidas; por estas razones, se elige la propuesta mencionada en el presente numeral y se determina como adjudicatario del proceso contractual que tiene por objeto: *"Suministro de elementos de enseñanza, aprendizaje, material didáctico y textos escolares para el fortalecimiento de los procesos pedagógicos, áreas del conocimiento y centros de interés en la Institución Educativa"*

Para constancia, el grupo de apoyo firma en Tuluá (Valle), a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, siendo las 8:00 horas.

ELIZABETH BETANCOURT
Coordinadora

ANGELA MARIA GARCÍA SALCEDO
Auxiliar Administrativo

JUAN FELIPE TORRES TAMAYO
Docente

MARIA TRINIDAD REYES GARCÍA
Auxiliar de Servicios Generales